



*Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025*

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, cuarto párrafo, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, párrafo primero, 6, fracción VIII y 27, fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 7, fracción III y 34 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 15, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 36, 37, 40, 41, 43, 44 y 45 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2024; 1, 82, 83 y Tercero transitorio de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2025; Primero, Segundo y Décimo séptimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8, fracción VI y XII, 9, fracciones, VII, VIII y XI, 62, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 3, 13, párrafo primero, 19, párrafo primero, 21, fracciones II, III, IV, V, 24, 30, fracciones V y XVIII, 31, fracciones II, III, IV y XIV y 33, fracciones II, III, XXXIII y LXVII; 34, fracción II y XXXVII, 45, fracción IV y XI, 49, 50 párrafo primero, 66 y 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 6, fracciones IX y XI, 13, fracción III, 54, 63, párrafo segundo, 128, párrafo segundo, 131, 133, 134, 138, 139, 140, fracciones II, III, IV, V, VIII, IX y XI, 141 y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 77, fracciones V, VI, XXXI y XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, párrafo primero, 13, fracción II, 21, 84, 85 y 100 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025; 1, 3, 7, fracción VII, 15, 22, 25, 47, fracción IV, 53, fracción I, 102, 103, 104, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 1, Fracción X, 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 1, fracción III, 20, 38, fracción VIII, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla; 11, fracción XXVIII, 14, fracciones IX, XV, XVI, XIX y XX, 17, fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XIV, XVII, XIX y XX, 42, fracciones VI, VII y VIII, 43, fracción VI y 44, fracciones III, X y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; 1, 5, fracciones I, V y V.2, 7, fracción I, 8, párrafo primero, 12, fracciones I, VIII, XV, XXV y XLV, 29, fracciones XI, XIV, XV y XVI; y 31, fracciones I, III, IV, VII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; 11 fracciones III y XIV, y 26 fracciones I, V, VI, IX, XI, XII, XIV, XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; 1, 3, fracciones I y IV, 4, 9, fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el "Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública"; 2, 4, fracción III, 6, y 11, fracciones VIII, XVI y XL, del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del



Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025

Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 1 de septiembre de 2020; así como los Lineamientos para la Evaluación y Seguimiento de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 31 de mayo de 2024; se expide el:

Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025 del Gobierno del Estado de Puebla

CONSIDERACIONES GENERALES

Objetivos

1. El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025:

Objetivo General:

Establecer el programa anual de trabajo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, para coordinar las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño que se realizarán a las políticas y programas públicos durante el periodo de abril de 2025 a abril de 2026 de forma organizada, calendarizada y que genere información que permita la toma de decisiones y mejorar la calidad del gasto basado en resultados.

Objetivos Específicos:

- a. Establecer las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño para el Ejercicio Fiscal 2025, en el que se definan las responsabilidades, actividades específicas y fechas de cumplimiento que corresponden a cada Dependencia y Entidad participante.
- b. Instrumentar una agenda multianual, en los casos que corresponda, de las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.
- c. Consolidar una coordinación efectiva entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para el cumplimiento integral de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas y programas públicos.

*Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025*

- d. Fortalecer la institucionalización de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación que se realizan a las políticas y programas públicos de la Administración Pública Estatal.
- e. Determinar las políticas y programas públicos, que estarán sujetos a un proceso de evaluación, durante el periodo de abril de 2025 a abril de 2026.
- f. Definir los tipos y enfoques metodológicos de evaluación que se aplicarán, así como los términos de referencia a los que se sujetarán.
- g. Establecer las actividades de monitoreo y seguimiento periódico que se realizarán a los indicadores de desempeño de tipo estratégico de las políticas públicas y los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades, y en su caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos.
- h. Determinar las acciones que permitan evaluar y dar seguimiento del cumplimiento de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios.
- i. Generar información que influya en la toma de decisiones y contribuya a la mejora continua de las políticas y programas públicos, con énfasis en la generación de valor público.
- j. Determinar las actividades para monitorear, analizar y validar la información de las obras públicas, financiera, indicadores y evaluaciones reportadas por los Municipios del Estado sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), a través del sistema establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- k. Articular los resultados de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación como insumo relevante de información para el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- l. Brindar a los responsables de la ejecución del gasto, elementos que permitan optimizar el monitoreo, seguimiento y evaluación en la aplicación eficiente y eficaz de los recursos transferidos del gasto federalizado.
- m. Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia mediante la difusión de los resultados del monitoreo, seguimiento y evaluación a través de las páginas web



Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025

oficiales de las Dependencias y Entidades que participen en las actividades establecidas en el presente documento.

Glosario

2. Para efectos del presente Programa Anual de Evaluación se entenderá por:

APE: Administración Pública Estatal.

ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora): Hallazgos que de acuerdo a su naturaleza corresponden a fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas identificadas en las evaluaciones de desempeño, los cuales generan recomendaciones para la mejora del programa o política pública.

CECSNSP: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CG: Coordinación de Gabinete

CGCSPE: Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación adscrita a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

CGDR: Coordinación General de Desarrollo Regional adscrita a la Secretaría de Bienestar.

DA-SAC: Dirección Administrativa, adscrita a la Secretaría de Arte y Cultura.

DAF-IPPI: Dirección de Administración y Finanzas, adscrito al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.

DDCE: Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.

DE-CECSNSP: Dirección de Evaluación adscrita al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DE-CGCSPE: Dirección de Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

DEI: Dirección de Estadística e Información, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Dependencias: Secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado y funjan como órganos auxiliares del mismo, integrarán la Administración Pública Centralizada. A todas ellas se les denominará genéricamente como Dependencias.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.



*Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025*

DG-SICOM: Dirección General, adscrita al Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla.

DIT: Documento Institucional de Trabajo; documento oficial que define la posición o postura de una Dependencia o Entidad, con la aceptación o no de los ASM derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y a lo determinado por el Mecanismo ASM.

DPD: Dirección de Planeación y Desarrollo, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

DPPE: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, adscrita al Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

DPSE-SM: Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, adscrito a la Secretaría de las Mujeres.

Enlace de Tablero de Control y de Planeación: Persona servidora pública que representa a una Dependencia o Entidad de la APE, designada por su Titular, con el perfil para ser responsable de dar seguimiento a las políticas y programas públicos de competencia de su representación, que se integran en una herramienta informática denominada Tablero de Control.

Enlace Institucional de Evaluación: Persona servidora pública que representa a una Dependencia o Entidad de la APE, designada por su Titular; responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Entidades: Organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el estado, diversos de los otros poderes y de los órganos constitucionalmente autónomos, conforman la Administración Pública Paraestatal. A estas unidades administrativas se les denominará genéricamente como entidades.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios y el desempeño de las instituciones que conforman la APE, a fin de determinar o probar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación Complementaria: Evaluaciones a los programas y políticas públicas que son de aplicación opcional y conforme a las necesidades que así convengan al



Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025

Gobierno del Estado, que no se encuentren previstas en el Programa Anual de Evaluación y que tengan por objeto mejorar su desempeño, gestión y obtener evidencias adicionales.

Evaluación de Calidad de Indicadores: Análisis realizado mediante el trabajo de campo y/o gabinete, a fin de determinar la pertinencia y alcance de los indicadores de una Política o programa público, para el logro de resultados.

Evaluación de Consistencia y Resultados: Análisis sistemático del diseño y desempeño global de las políticas y programas públicos, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Metodología de Marco Lógico y su Matriz de Indicadores para Resultados.

Evaluación de Diseño: Análisis del diseño de una política o programa público, con la finalidad de proveer información que permita mejorar la lógica interna y que éste cumpla con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos.

Evaluación y Seguimiento del cumplimiento de los indicadores de gestión: Proceso de recolección sistemática y análisis cuantitativo de información derivada de los indicadores de nivel gestión (bienes y servicios) de los Programas Presupuestarios, para determinar el logro de metas respecto a los resultados esperados, durante el Ejercicio Fiscal 2025.

Evaluación Específica: Análisis realizado mediante trabajo de gabinete o de campo, diseñado específicamente para un proceso evaluativo particular de los programas o políticas.

Evaluación Específica de Desempeño: Valoración sintética del desempeño de las políticas y programas públicos, realizada mediante trabajo de gabinete, a fin de medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación de Indicadores: Análisis sistemático de la construcción y el diseño de los indicadores de desempeño de los programas o políticas, mediante trabajo de gabinete y de campo, que permiten proveer información para mejorar el planteamiento como instrumentos apropiados para dar seguimiento a sus resultados y desempeño.

Evaluación Externa: Evaluación realizada a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal: Evaluación realizada a fin de conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del estado respecto a temas relacionados con su capacitación, evaluación y



*Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025*

equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos de financiamiento conjunto del FASP.

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal: Documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Evaluación Interna: Valoración realizada por las instancias públicas responsables de la ejecución de los recursos públicos de una política o programa público, que tiene como finalidad su mejora continua, reorientación del gasto y rendición de cuentas.

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAETA-EA: Subfondo de Educación Adultos del FAETA.

FAETA-ET: Subfondo de Educación Tecnológica del FAETA.

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAISMUNDF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

FAM-AS: Subfondo de Asistencia Social del FAM.

FAM-IE: Subfondo de Infraestructura Educativa del FAM.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Fondos de Aportaciones Federales: A los previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, denominados fondos del Ramo General 33.

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Formato CONAC: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, así como de las políticas y programas públicos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



*Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025*

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Indicador de Desempeño: Expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser de tipo estratégico o de gestión.

Indicador de Gestión: Expresión construida a partir de variables que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Se refiere a los indicadores de actividades y componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico: Expresión construida a partir de variables que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; se refiere a los indicadores de nivel fin, propósito y aquellos de componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Instancia Evaluadora Externa: Personas físicas o morales, adscritas a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluación externa.

Instancias Coordinadoras del PAE: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, a través de la DEV y la DPSAG, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la DE-CGCSPE, la Secretaría de Bienestar a través de la CGDR y el CECSNSP a través de la DE-CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

IPPI: Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

LGDS: Ley General de Desarrollo Social;

Mecanismo ASM: Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios.

MML (Metodología del Marco Lógico): Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de



*Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025*

causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

MSDE: Modelo Sintético de Información del Desempeño Estatal.

PAE: Programa Anual de Evaluación, del ámbito estatal.

PbR (Presupuesto basado en Resultados): Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 del Estado de Puebla, el cual deriva del proceso que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

Población objetivo: Población o área de enfoque que el programa o política pública pretende atender en un periodo de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección <https://evaluacion.puebla.gob.mx>, donde se publica la información inherente a las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal mediante un Documento Institucional de Trabajo respecto a las recomendaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora que acepta o no implementar para la mejora de sus políticas y programas públicos que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Pp (Programas Presupuestarios): Categoría programática-presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Programas Estatales: Programas, acciones y actos jurídicos que deriven del PED, es decir, programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales, anuales, Programas Presupuestarios, programas sociales, proyectos y políticas públicas.

SABG: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

SB: Secretaría de Bienestar.



*Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025*

SECIHTI: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

SED (Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de las políticas y programas públicos, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sistema ASPEC: Sistema informático que se utiliza para llevar a cabo el 'Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora', desde su identificación hasta su implementación; y ésta es administrada por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

SM: Secretaría de las Mujeres.

SPED: Sistema de Información utilizado para realizar el seguimiento del PED 2024-2030 y sus programas derivados.

SPFA: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

SSD-SDJ: Subsecretaría del Deporte, adscrita a la Secretaría de Deporte y Juventud.

SSDR: Subsecretaría de Desarrollo Rural, adscrita a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tablero de Control: Herramienta informática que permite una vista resumida en tiempo real de información relevante del avance de los Programas Estratégicos a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para la toma de decisiones por parte del Titular del Poder Ejecutivo y de la Coordinación de Gabinete. Dispone de un visualizador de indicadores alineados al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2024-2030.

TdR (Términos de Referencia): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos de acuerdo con el tipo de evaluación y del programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas, objetivos de la evaluación, así como la normatividad aplicable.

URE (Unidades Responsables de Evaluación): Unidades Administrativas que son responsables o que cumplen con las funciones de seguimiento, monitoreo y evaluación al interior de las Dependencias y Entidades de la APE.



*Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025*

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Coordinación Técnica

3. De la realización de las evaluaciones y sus metodologías

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFA), a través de la Dirección de Evaluación (DEV) adscrita a la Subsecretaría de Planeación, es la instancia técnica en materia de evaluación a nivel estatal y encargada de coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal (APE), de acuerdo con el marco normativo vigente.

La DEV, la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la Subsecretaría de Egresos de la SPFA, la Dirección de Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación (DE-CGCSPE) de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), la Coordinación General de Desarrollo Regional (CGDR) adscrita a la Secretaría de Bienestar (SB) y la Dirección de Evaluación adscrita al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (DE-CECSNSP) fungirán como las instancias coordinadoras de las acciones enmarcadas en el presente PAE, de acuerdo con sus atribuciones.

La DEV coordinará la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PED), los Programas Estatales y Fondos establecidos en el presente documento. Aquellas políticas y programas públicos sujetos de evaluación que serán coordinadas por la DEV, los cuales se establecieron conforme a la aplicación de criterios de evaluabilidad descritos en el Diagnóstico de Necesidades de Evaluación. Para la realización de las evaluaciones, la DEV se vinculará con las Unidades Responsables de Evaluación (URE) de las Dependencias y Entidades a cargo de las políticas y programas públicos a evaluar.

La DE-CGCSPE coordinará la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios (Pp) de la APE.

La DE-CECSNSP coordinará el seguimiento y evaluación del FASP.

La CGDR coordinará las evaluaciones de los Programas de desarrollo social, establecidas en el presente documento.

La Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación (DDCE) coordinará la evaluación al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).



Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025

Las URE deben realizar y dar cumplimiento a las actividades de evaluación establecidas en el presente Programa de conformidad con los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como de informar y proporcionar a la DEV los resultados y documentos generados para su publicación en el Portal SED.

Coordinación Administrativa

4. De la contratación, supervisión y seguimiento de la evaluación externa

Evaluación del Desempeño:

- a. La DEV coordinará los procesos de contratación de las Instancias Evaluadoras Externas, conforme a las atribuciones y disposiciones específicas y aplicables en materia de evaluación del desempeño.
- b. La DEV tendrá la obligación de revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones externas.
- c. La DEV verificará el cumplimiento de los Términos de Referencia (TdR), plazos y disposiciones establecidas, de acuerdo con cada evaluación del desempeño practicada.
- d. La DEV coordinará la difusión de la información relevante con las Dependencias y Entidades que participen en los procesos de la evaluación del desempeño.
- e. El CECSNSP coordinará los procesos de contratación de evaluadores externos, conforme a las atribuciones y disposiciones específicas y aplicables en materia de evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); así como revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones externas y dar el seguimiento correspondiente.
- f. La DDCE adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación coordinará los procesos de contratación de las Instancias Evaluadoras Externas, conforme a las atribuciones y disposiciones específicas y aplicables en materia de evaluación del desempeño del FONE; así como revisará los resultados y aprobará los productos que deriven de las evaluaciones externas y dar el seguimiento correspondiente.

De los Entregables

5. De los resultados de las evaluaciones

Los resultados finales de cualquier evaluación realizada, deben incluir los documentos de trabajo, reportes, estudios, estadísticas o instrumentos de recolección de información que se hayan utilizado en el análisis de la evaluación y para el establecimiento de hallazgos y recomendaciones.

Los entregables finales de cada una de las evaluaciones deben apegarse a las fechas límite señaladas en el CALENDARIO DE TRABAJO de este Programa.

Los resultados de las evaluaciones del desempeño realizadas por las Instancias Evaluadoras Externas deberán ser publicados en los portales oficiales de internet correspondientes, a más tardar 30 días naturales posteriores a su conclusión, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Las URE que serán sujetas de un proceso de evaluación en el marco del PAE 2025, deberán publicar en sus portales oficiales de internet (con dominio.gob.mx), todas las evaluaciones que hayan participado, ya sea de manera interna o a través de una Instancia Evaluadora Externa, asimismo deberán remitir los informes de resultados de dichas evaluaciones a la DEV, aun cuando no sean parte de este Programa, para su publicación en el Portal SED.

Es recomendable que la difusión de resultados de las evaluaciones considere, además, materiales gráficos tales como infografías, presentaciones o fichas resumen con lenguaje ciudadano, a fin de fortalecer la cultura de la evaluación, promover la transparencia y la rendición de cuentas.

De la realización de los procesos de evaluación

6. Consideraciones específicas para la evaluación al PED 2024 – 2030.

La SPFA a través de la DEV coordinará la evaluación del PED, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, fracciones VI y XII, 13, 15, fracción V, 64, fracción II, inciso g), 68 y 69 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

La evaluación se realizará conforme a las necesidades de información que determine el Titular del Ejecutivo o Titular de la SPFA. Dicha evaluación analizará la pertinencia del diseño, así como la relevancia de las acciones establecidas en el documento rector de planeación.

La metodología a aplicar en la evaluación del PED, estará definida en los TdR respectivos que la DEV emita de acuerdo con el calendario de este Programa.

*Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025*

7. Consideraciones específicas para la evaluación del desempeño de Programas del Gasto Federalizado

La evaluación de los Programas del Gasto Federalizado coordinados por la DEV y la DDCE corresponden a la ministración 2024.

La evaluación del FASP coordinado por la DE-CECSNSP, corresponde a los recursos del ejercicio fiscal 2025.

La DEV, la DDCE y la DE-CECSNSP, deben cumplir con la obligación de realizar el proceso de la evaluación del desempeño por una Instancia Evaluadora Externa, con base en la suficiencia presupuestal, e identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora para darle seguimiento a los resultados derivados de acuerdo con el Mecanismo ASM.

La DDCE y la DE-CECSNSP remitirán a la DEV, las metodologías para la evaluación del Fondo que coordinarán, así como los informes finales de sus evaluaciones realizadas y productos adicionales de utilidad, para su publicación en el Portal SED.

Las metodologías a aplicar en las evaluaciones de los Fondos (incluidos Subfondos), estarán definidas en los TdR respectivos que la DEV y las URE emitan de acuerdo con el calendario de este Programa. Para el caso específico de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), los TdR serán elaborados por la CGDR, los cuales determinarán el tipo y enfoque metodológico sugerido.

8. Consideraciones específicas para la evaluación del desempeño de Programas Estatales

La coordinación de la evaluación del desempeño a los Programas Estatales estará a cargo de la DEV; asimismo, brindará apoyo técnico a las URE que desarrollen procesos de evaluación en el marco del presente PAE.

Considerando que en diciembre del ejercicio fiscal 2024 inició una nueva administración en el Gobierno del Estado, la DEV llevará a cabo evaluaciones a los programas estatales vigentes en el Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de fortalecer su diseño, estructura e indicadores. Estas evaluaciones fueron determinadas a partir de las necesidades de evaluación que fueron identificadas conjuntamente con las Dependencias y Entidades mediante un ejercicio de consulta, así como de la aplicación de criterios de selección. Los resultados de estas evaluaciones contribuirán a la mejora continua de la gestión pública en esta nueva etapa de gobierno en el estado de Puebla.



*Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025*

Las evaluaciones que realicen por su cuenta las URE, establecerán los programas, ejercicio(s) fiscal(es) a evaluar, tipología de evaluación y metodologías a emplear.

La DEV, considerando la disponibilidad presupuestal, cumplirá con la obligación de realizar los procesos de evaluación del desempeño a través de una Instancia Evaluadora Externa, con el objetivo de que genere información imparcial, así como hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de los programas evaluados.

Las metodologías a aplicar en las evaluaciones de los Programas Estatales estarán definidas en los TdR respectivos que la DEV y las URE emitan de acuerdo con el calendario de este Programa.

La DEV, en coordinación con las URE, verificará el cumplimiento de los TdR, y las evaluaciones conforme a los plazos establecidos en el presente Programa.

Durante todo el proceso evaluativo, la DEV mantendrá comunicación y coordinación con las Dependencias y Entidades a cargo de los programas evaluados a través de las URE, los Enlaces Institucionales y Operativos, así como de los Enlaces de Tablero de Control.

La CGDR remitirá a la DEV, las metodologías para la evaluación de los programas sociales que coordinarán, así como los informes finales de sus evaluaciones realizadas y productos adicionales de utilidad, para su publicación en el SED.

Para los puntos 6, 7 y 8 la DEV en coordinación con las Unidades Responsables evaluadas, revisarán los resultados y recomendaciones de los productos que deriven de las evaluaciones antes de ser publicados.

9. Consideraciones Específicas para la Evaluación y seguimiento del cumplimiento de los indicadores de gestión de los Pp de la APE

La SABG, por conducto de la DE-CGCSPE, llevará a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los indicadores de gestión de los Pp para el Ejercicio Fiscal 2025, en los términos establecidos en la normatividad aplicable vigente, atendiendo el calendario de trabajo señalado en los numerales 24 y 25 del presente Programa.

Además, la DE-CGCSPE, realizará una evaluación de la consistencia para la mejora de los indicadores de gestión, dentro del proceso de evaluación de los programas presupuestarios, del Ejercicio Fiscal 2025, atendiendo el calendario de trabajo establecido en el numeral 26 Actividades de Evaluación, del presente Programa.



*Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025*

Monitoreo y Seguimiento

10. Proceso de monitoreo y seguimiento de indicadores de desempeño de los Pp del Ejercicio Fiscal 2025

La SPFA a través de la DPSAG publicará la normativa sobre el monitoreo y seguimiento del avance físico financiero de los Indicadores de Desempeño de los Pp, así como el calendario general de actividades, en la página del Presupuesto basado en Resultados en el portal: <https://pbr.puebla.gob.mx/>

Asimismo, integrará y publicará de forma periódica los Informes de seguimiento denominados: "Avance de Indicadores para Resultados" y "Análisis de los Indicadores para Resultados" de los Pp para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Portal: <http://lgcg.puebla.gob.mx/>

11. Proceso de monitoreo y seguimiento de obras públicas, información financiera, indicadores y evaluaciones de los Municipios respecto al FAISMUNDF y FORTAMUNDF

La CGDR coordinará el monitoreo, análisis y validación de las obras públicas, información financiera, indicadores y evaluaciones reportadas por los Municipios del Estado sobre el FAISMUNDF y el FORTAMUNDF, a través del sistema establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con las disposiciones aplicables.

12. Proceso de monitoreo y seguimiento de indicadores, programas, proyectos y obras estratégicas del PED 2024-2030 y documentos derivados.

La SPFA a través de la DEI, en coordinación con la DPD, realizarán el monitoreo y seguimiento de los avances y resultados de los indicadores, programas, proyectos y obras estratégicas contenidos en el PED 2024-2030, así como de los Programas Estatales, mediante los sistemas informáticos establecidos por la Secretaría, y de conformidad con las disposiciones aplicables.

13. Proceso de monitoreo y seguimiento de las Temáticas y Programas Estatales Transversales.

La Secretaría de las Mujeres (SM), la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SCHTI) y el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI) en el ámbito de su competencia y conforme al marco normativo aplicable, deben realizar el monitoreo y seguimiento de las Temáticas del PED 2024-2030, los Programas Estatales e indicadores de carácter transversal, a través de los mecanismos que ellos determinen.

14. Del Tablero de Control del Ejecutivo Estatal

Las Instancias Coordinadoras del PAE, así como aquellas responsables de los procesos de monitoreo y seguimiento, proporcionarán la información solicitada por la Coordinación de Gabinete (CG) para la integración de la información relevante que requiera el sistema denominado Tablero de Control. Dicho Tablero funcionará como una herramienta informática que integrará información para la toma de decisiones por parte del Titular del Ejecutivo del Estado y la CG.

Mecanismo ASM

15. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Conforme a las evaluaciones que coordine la DEV, instrumentará y ejecutará el Mecanismo ASM, que establece los criterios específicos y regula el proceso desde la identificación de los ASM viables, la suscripción de los Documentos Institucionales de Trabajo (DIT) y el seguimiento de su implementación, conforme a las disposiciones legales aplicables para la mejora de la calidad del gasto.

La DEV dará a conocer a cada Dependencia y Entidad a cargo de las políticas y programas públicos evaluados, los informes finales de evaluaciones del desempeño practicadas, así como los hallazgos y recomendaciones que se deriven de dichos informes, como parte del Mecanismo ASM.

En relación con los informes finales de las evaluaciones del desempeño practicadas en ejercicios fiscales anteriores, la DEV identificará los hallazgos y/o recomendaciones, para que las Dependencias y Entidades realicen el análisis, clasificación y definan su postura institucional respecto a la aceptación de los ASM a implementar. Asimismo, dará a conocer esta información a la DPSAG, a fin de ser considerada en el proceso de programación correspondiente.

La DEV, en común acuerdo con las Dependencias y Entidades responsables de la ejecución de los programas evaluados, formalizará en los DIT, los compromisos para el seguimiento de los ASM aceptados.

La DEV publicará los DIT en la página del Portal SED <https://evaluacion.puebla.gob.mx>, en el apartado de los ASM. Lo anterior, puede estar sujeto a factores externos que puedan aplazar su formalización y/o publicación, sin perder de vista la importancia de éstos.

Para dar seguimiento a los ASM establecidos en los DIT, las Dependencias y Entidades proporcionarán la información y documentación que permita acreditar la implementación de los ASM correspondientes, a través de los instrumentos que la DEV determine.

*Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025*

La DEV contará con el Sistema ASPEC, mismo que se pondrá a disposición de las Dependencias y Entidades de la APE incluidas en los procesos del Mecanismo ASM, mediante acceso con usuario y contraseña, para el análisis, clasificación y seguimiento de los ASM derivados de los procesos evaluativos externos desde su identificación hasta su implementación.

Para el uso del Sistema ASPEC, la DEV asesorará y/o capacitará a los Enlaces Institucionales de Evaluación de las Dependencias y Entidades que participen en el Mecanismo ASM.

La información que se haya obtenido del seguimiento, implementación y conclusión de los compromisos de mejora derivados de las evaluaciones, correspondientes a los años fiscales de 2023 y 2024 deberá ser considerada por las Dependencias y Entidades, como parte de un proceso gradual y progresivo durante 2025 y para los procesos presupuestarios subsecuentes.

Las Dependencias y Entidades que lleven a cabo evaluaciones complementarias, tendrán como responsabilidad, dar seguimiento a los ASM resultado de las recomendaciones de esos procesos evaluatorios; para lo cual implementarán el Mecanismo ASM correspondiente, en apego a los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

Las Dependencias y Entidades deberán realizar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación de sus políticas y programas públicos que coordinen, asimismo deberán informar los resultados, avances de cumplimiento y justificaciones a la DEV, según corresponda.

Asimismo, tanto la DEV como las Dependencias y Entidades, deberán dar seguimiento a los ASM establecidos en los DIT 2023 y 2024.

Tipologías para la evaluación

16. Tipos de evaluación del desempeño para Programas del Gasto Federalizado

Con base en el Diagnóstico de Necesidades de Evaluación elaborado por la DEV, como insumo para la integración del PAE 2025, se seleccionó el tipo de "Evaluación de Indicadores" para los Programas del Gasto Federalizado (Fondos del Ramo 33), en específico al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Fondo de Aportaciones Múltiples-Subfondo de Asistencia Social (FAM-AS), Fondo de Aportaciones Múltiples-Subfondo de Infraestructura Educativa (FAM-IE), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Subfondo de Educación Adultos (FAETA-EA) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) de la ministración 2024.



Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025

Para el caso específico del FAISMUNDF y del FORTAMUNDF ministrados en 2024 se sugiere que los municipios del Estado de Puebla apliquen una "Evaluación Específica de Desempeño".

En cuanto al FONE de la ministración 2024, se aplicará la tipología de evaluación "Específica de Desempeño" para realizarse en modalidad externa.

Para el FASP ministrado en 2025, se realizará la "Evaluación Institucional" y la "Evaluación Integral", de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Para el caso de los Subsidios y Convenios, la DEV elaborará los TdR correspondientes a la tipología de evaluación "Específica de Desempeño", el cual estará disponible en caso de que alguna Institución de la APE los utilice para realizar una evaluación interna o externa.

17. Tipos de evaluación del desempeño para Programas Estatales

Con base en el análisis de necesidades de evaluación de los Pp, elaborado por la DEV, para la integración del PAE 2025, se contemplan dos tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño" y "Evaluación Específica de Indicadores", todas en modalidad externa de los Pp de la ministración 2025, de acuerdo al calendario del numeral 26.

Los Pp a evaluar bajo la coordinación de la DEV, son la resultante de considerar criterios de selección como disponibilidad de información programática de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, relevancia presupuestal, los antecedentes de evaluación, así como el año en el que dio inicio su operación.

Asimismo, se consideran evaluaciones específicas de desempeño a programas sociales por parte de la SB, las cuales serán realizadas en modalidad interna.

18. Tipo de evaluación para el PED 2024 - 2030

Derivado del inicio de una nueva Administración y con base en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el horizonte de evaluación y las necesidades de información que definió la Subsecretaría de Planeación de la SPFA, se identificó como relevante realizar la "Evaluación Específica de Diseño" al PED 2024-2030.

19. Evaluaciones Complementarias

Las Dependencias y Entidades, a través de las URE podrán realizar Evaluaciones Complementarias, de acuerdo con las necesidades que así convengan al Gobierno



Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025

del Estado con el objeto de mejorar su desempeño, gestión y obtener evidencias adicionales, sujetándose a lo siguiente:

- I. Verificar la suficiencia presupuestal para afrontar el requerimiento, en caso de llevarse a cabo a través de una Instancia Evaluadora Externa.
- II. Poner a consideración de la DEV las propuestas de evaluaciones complementarias para que emita opinión y, en su caso, determine en el ámbito de su competencia, la viabilidad respecto a la realización de las evaluaciones a los programas o políticas públicas adicionales a las establecidas en el PAE 2025.
- III. Notificar de manera oficial a la DEV la propuesta de evaluación, a más tardar 30 días naturales posteriores a la definición de esta, para lo cual deberá retomar los TdR publicados por la DEV; en caso de que la evaluación propuesta sea diferente a los tipos de evaluación indicados en el PAE, las metodologías deberán someterse a la opinión técnica de la DEV.
- IV. Informar a la DEV de la finalización de la evaluación y enviar los informes de resultados, así como los productos entregables para su registro y publicación en el Portal SED.

De los Municipios

20. Apoyo a los municipios para la evaluación del desempeño de los fondos federales transferidos y del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

En el marco del SED, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla (PEF) 2025, la CGDR con el apoyo técnico de la DEV, emitirá las metodologías de evaluación del desempeño del FAISMUNDF y del FORTAMUNDF y brindarán asesoría y acompañamiento a los Municipios en esta materia.

La DEV, emitirá la propuesta de metodología de evaluación que en caso de que los municipios lo requieran y analicen su viabilidad, aplicarán para la evaluación del PMD, asimismo brindarán asesoría y orientación virtual o presencial a los municipios que lo soliciten mediante oficio y especificando las dudas, necesidades y asuntos a abordar durante la asesoría.

Asimismo, la DEV elaborará y publicará un documento metodológico que oriente a los municipios para elaborar y publicar su Programa Anual de Evaluación Municipal del próximo ejercicio fiscal, que contribuya a cumplir con el marco normativo en materia de evaluación a nivel local.

21. De la Política Social

La SB, instrumentará los mecanismos para realizar el monitoreo, análisis y validación de la información de los proyectos, recursos financieros, indicadores y evaluaciones reportadas por los municipios financiados con el FAISMUNDF y el FORTAMUNDF, apoyándose en los sistemas establecidos por la SHCP, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Fortalecimiento de la Cultura de la Evaluación

22. Actividades para el fortalecimiento de la Cultura de la Evaluación

La SPFA, a través de la DEV, realizará eventos, capacitaciones y talleres en materia de evaluación con la finalidad de fortalecer los conocimientos, métodos y herramientas que permitan robustecer una cultura de la evaluación de las y los servidores públicos de la APE, profesionales académicos, estudiantes y al público en general, y al mismo tiempo, fortalecer el SED de la Administración Pública Estatal y Municipal.

La DEV coordinará y celebrará la Semana de la Evaluación 2025, capítulo Puebla, en el mes de junio del presente año. Evento en el que participan todos los sectores de la sociedad en el intercambio de experiencias, conocimientos, métodos y herramientas en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación.

La DEV, a través del análisis y diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de evaluación de las y los servidores públicos de la APE, gestionará y realizará capacitaciones durante el ejercicio fiscal 2025, para fortalecer las habilidades y conocimientos en materia de evaluación.

Modelo Sintético

23. Modelo Sintético de Información del Desempeño Estatal (MSDE)

Se elaborará el instrumento simplificado de evaluación del desempeño de los Pp, conocido como MSDE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, considerando el cumplimiento de indicadores estratégicos (fin y propósito) y de gestión (componentes y actividades), valoración de la MIR, evaluaciones realizadas, así como las demás variables que repercuten en sus resultados.

El MSDE será publicado a la conclusión de su elaboración en el Portal SED en Internet (<http://evaluacion.puebla.gob.mx/>), en la sección "MECANISMO ASM | MSDE".

CALENDARIO DE TRABAJO

24. Actividades de Monitoreo

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración DPD	Monitoreo a las Instancias Rectoras Transversales para que emitan los Lineamientos que observarán las Dependencias y Entidades para el seguimiento de los indicadores transversales del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas Derivados.	25/11/2025	Reporte de Monitoreo para la integración de los Lineamientos que observarán las Dependencias y Entidades para el seguimiento de los indicadores transversales del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas Derivados.
2	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno DE-CGCSPE	Proceso de evaluación y seguimiento del cumplimiento de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios reportados a través del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), coordinado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).	31/03/2026	Informes de Evaluación y Seguimiento del Cumplimiento de los Indicadores de Gestión de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal
3	Secretaría de Bienestar CGDR	Monitoreo al cumplimiento de elaboración de Padrones de los programas sociales	31/07/2025	Tablero de avance de la integración de la información correspondiente al registro de beneficiarios del Padrón Único de Beneficiarios del Estado
4	Secretaría de Bienestar CGDR	Monitoreo al cumplimiento de elaboración de Padrones de los programas sociales	31/10/2025	Tablero de avance de la integración de la información correspondiente al registro de beneficiarios del Padrón Único de Beneficiarios del Estado

Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025

Núm.	Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
5	Secretaría de Bienestar	CGDR	Monitoreo al cumplimiento de elaboración de Padrones de los programas sociales	30/12/2025	Tablero de avance de la integración de la información correspondiente al registro de beneficiarios del Padrón Único de Beneficiarios del Estado
6	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	DPPE	Monitoreo de las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo de todas las áreas del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	30/01/2026	Cédula de Evaluación del 1er, 2do, 3er y 4to Trimestre
7	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	DPPE	Monitoreo del avance al Programa de acciones en materia de Sustentabilidad	18/12/2025	Reporte de Resultados del Programa de Sustentabilidad 2024B-2025A
8	Secretaría de Deporte y Juventud	SSD-SDJ	Monitoreo integral de las actividades deportivas desarrolladas en el marco de la Olimpiada Nacional CONADE en las que participa Puebla	31/07/2025	Reporte de monitoreo y resultados
9	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla	DG-SICOM	Monitoreo de las acciones a realizar para la recolección, procesamiento y análisis de datos en los procesos de fidelización al Sistema SICOM	30/04/2026	Informe de Monitoreo

25. Actividades de Seguimiento

Núm.	Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
1	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Elaboración y publicación del Modelo Sintético de Información del Desempeño Estatal (MSDE), Edición 2025	30/09/2025	Informe del MSDE, Edición 2025

Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable	
2	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Elaboración y publicación de los Documentos Institucionales de Trabajo (DIT) con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en las evaluaciones de 2024	30/10/2025	DIT publicados en la página del Portal del SED (https://evaluacion.puebla.gob.mx/)
3	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Seguimiento a los compromisos de mejora establecidos en los Documentos Institucionales de Trabajo (DIT)	31/07/2025	Cédulas de avance a los DIT, publicados en la página del Portal del SED (https://evaluacion.puebla.gob.mx/)
4	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEI - DPD	Monitoreo y seguimiento a los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y sus Documentos Derivados	31/03/2026	Reporte del monitoreo a los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo y sus Documentos Derivados
5	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DPSAG	Publicación periódica de los Informes de seguimiento denominados: "Avance de Indicadores de Resultados" y "Análisis de los Indicadores para Resultados" de los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025	30/01/2026	Publicación trimestral de 2 informes: <ul style="list-style-type: none"> "Avance de Indicadores para Resultados" en versión base de datos y PDF "Análisis de los Indicadores para Resultados" en versión base de datos y un ZIP que contiene un reporte por cada Ramo, según los indicadores que tengan avances a reportar en el periodo
6	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	OT-SECIHTI	Seguimiento de las políticas e indicadores transversales de ciencia, humanidades, tecnología e innovación	30/04/2026	Reporte derivado del seguimiento de las políticas e indicadores transversales de ciencia, humanidades, tecnología e innovación
7	Secretaría de las Mujeres	DPSE-SM	Seguimiento de las políticas e indicadores transversales de las mujeres	30/04/2026	Reporte de seguimiento de las políticas e indicadores transversales de las mujeres

Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
8	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas DAF-IPPI	Seguimiento de las políticas e indicadores transversales que inciden en el bienestar y desarrollo de la población indígena y afroamericana	30/04/2026	Informe de Seguimiento de las políticas e indicadores transversales que inciden en el bienestar y desarrollo de la población indígena y afroamericana
9	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública DE-CECSNSP	Seguimiento a las recomendaciones señaladas como Aspectos Susceptibles de Mejora determinadas en el Informe de Evaluación Integral FASP 2024.	31/12/2025	Informe final de los Aspectos Susceptibles de Mejora relativos a la evaluación FASP 2024
10	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública DE-CECSNSP	Seguimiento a las recomendaciones señaladas como Aspectos Susceptibles de Mejora determinadas en el Informe Final de Resultados de la Evaluación del Programa Presupuestario E015.	30/06/2025	Informe final de los Aspectos Susceptibles de Mejora relativos a la evaluación del PP E015
11	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública DE-CECSNSP	Seguimiento a las recomendaciones señaladas como Aspectos Susceptibles de Mejora determinadas en el Informe Final de Resultados de la Evaluación del Programa Presupuestario P003	30/06/2025	Informe final de los Aspectos Susceptibles de Mejora relativos a la evaluación del PP P003
12	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública DE-CECSNSP	Seguimiento a las recomendaciones señaladas como Aspectos Susceptibles de Mejora determinadas en el Informe Final de Resultados de la Evaluación del Programa Presupuestario R014.	30/06/2025	Informe final de los Aspectos Susceptibles de Mejora relativos a la evaluación del PP R014

Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
13	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno DE-CGCSPE	Evaluación y seguimiento del cumplimiento de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.	31/03/2026	Formato de Observaciones y Recomendaciones remitido por las Dependencias y Entidades de la APE / Informes de Evaluación y Seguimiento del Cumplimiento de los Indicadores de Gestión de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal
14	Secretaría de Bienestar CGDR	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 1er. Trimestre 2025	15/05/2025	Reporte a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF del destino del gasto, ejercicio del gasto e indicadores del 1er trimestre 2025
15	Secretaría de Bienestar CGDR	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 2do. Trimestre 2025	15/08/2025	Reporte a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF del destino del gasto, ejercicio del gasto e indicadores del 2do trimestre 2025
16	Secretaría de Bienestar CGDR	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 3er. Trimestre 2025	14/11/2025	Reporte a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF del destino del gasto, ejercicio del gasto e indicadores del 3er trimestre 2025
17	Secretaría de Bienestar CGDR	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 4to. Trimestre 2025	16/02/2026	Reporte a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF del destino del gasto, ejercicio del gasto e indicadores del 4to trimestre 2025

Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025

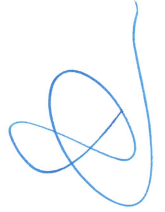
Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
18	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla DPPE	Seguimiento al Plan de Mejora Continua de Planteles	15/08/2025	Informe Final de seguimiento del Plan de Mejora Continua de Planteles
19	Secretaría de Arte y Cultura DA-SAC	Seguimiento al Programa de Apoyos a la Cultura para el en su vertiente de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) ejercicio fiscal 2025.	31/03/2026	Informes de seguimiento / reportes de evidencia fotográfica

26. Actividades de Evaluación

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración DEV	Evaluación de Diseño del Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla"	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
2	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración DEV	Evaluación de Diseño del Programa K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
3	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración DEV	Evaluación de Diseño del Programa E014 Sistema Policial	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
4	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración DEV	Evaluación de Diseño del Programa E042 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
5	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración DEV	Evaluación de Diseño del Programa K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
6	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración DEV	Evaluación de Diseño del Programa E069 Emprendimiento y Fomento MiPyMEs	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación

Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025

Núm.	Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
7	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Evaluación de Diseño del Programa E073 Productos Turísticos	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
8	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Evaluación de Diseño del Programa P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
9	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Evaluación de Diseño del Programa E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
10	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Evaluación de Diseño del Programa K004 Infraestructura para el Bienestar Familiar	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
11	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Evaluación de Diseño del Programa E019 Educación Básica	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
12	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Evaluación Específica de Indicadores del Programa O002 Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas.	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
13	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Evaluación de Indicadores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
14	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Evaluación de Indicadores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
15	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Evaluación de Indicadores del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación






Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable	
16	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Evaluación de Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA-ET)	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
17	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Evaluación de Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación de Adultos (FAETA-EA)	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
18	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Evaluación de Indicadores del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE)	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
19	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Evaluación de Indicadores del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
20	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Evaluación Específica de Diseño del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	30/12/2025	Informe final de resultados de la evaluación
21	Secretaría de Educación	DDCE	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ejercicio fiscal 2024	30/10/2025	Informe Final de resultados de la evaluación
22	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	DE-CECSNSP	Aplicación de la Encuesta Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2025	30/04/2026	Informe ejecutivo de Resultados de la Aplicación de la Encuesta Institucional
23	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	DE-CECSNSP	Elaboración de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2025	30/04/2026	Informe Estatal de Evaluación

Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025

Núm.	Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
24	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SSDR	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa S001. Desarrollo Rural, Productividad de los pequeños productores Componente. Transformación y Valor Agregado del Agave Mezcalero y Pulquero	30/09/2025	Informe de Evaluación
25	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SSDR	Evaluación Específica de Resultados del Programa S004. Impulso a las Mujeres en el Sector Rural	31/12/2025	Informe de Evaluación
26	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	DE-CGCSPE	Evaluación de la consistencia para la mejora de los indicadores de gestión, dentro del proceso de evaluación de los Programas Presupuestarios, del Ejercicio Fiscal 2025	31/09/2025	Informe de Evaluación de la consistencia para la mejora de los indicadores de gestión, dentro del proceso de evaluación de los Programas Presupuestarios, del Ejercicio Fiscal 2025
27	Secretaría de Bienestar	CGDR	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Centros Preventivos del Bienestar 2024.	30/12/2025	Informe de Evaluación
28	Secretaría de Bienestar	CGDR	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Transformar tu Entorno Urbano 2024.	30/12/2025	Informe de Evaluación
29	Secretaría de Bienestar	CGDR	Evaluación específica de Desempeño del Programa Acercamiento y Concentración de Servicios 2024.	30/12/2025	Informe de Evaluación
30	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla	DG-SICOM	Evaluación Específica de los Resultados del Programa "Modelo de Intervención de Comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural del estado de Puebla"	30/04/2026	Informe de Evaluación

Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
31	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla DG-SICOM	Evaluación Específica de Resultados del Programa "Modelo de Intervención de Comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural del estado de Puebla, para radio y televisión"	30/04/2026	Informe de Evaluación

27. Metodologías

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios, ministración 2025	30/04/2025	TdR publicados en la página del Portal del SED (https://evaluacion.puebla.gob.mx/)
2	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño del Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla", ministración 2025	30/04/2025	TdR publicados en la página del Portal del SED (https://evaluacion.puebla.gob.mx/)
3	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño de Programas presupuestarios, ministración 2025	30/04/2025	TdR publicados en la página del Portal del SED (https://evaluacion.puebla.gob.mx/)
4	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Indicadores para los Fondos del Ramo 33, ministración 2024	30/04/2025	TdR publicados en la página del Portal del SED (https://evaluacion.puebla.gob.mx/)
5	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño para Subsidios y Convenios, ministración 2024	30/04/2025	TdR publicados en la página del Portal del SED (https://evaluacion.puebla.gob.mx/)

Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable	
6	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Diseño del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	30/04/2025	TdR publicados en la página del Portal del SED (https://evaluacion.puebla.gob.mx/)
7	Secretaría de Educación	DDCE	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Programa del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa FONE 2025, ministración 2024.	30/04/2025	TdR publicados en la página del Portal del SED y en la página oficial de la Secretaría (http://seppuebla.gob.mx y http://evaluacion.puebla.gob.mx)
8	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	DE-CECSNSP	Actualización de los Términos de Referencia para la elaboración y aplicación de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).	30/06/2025	Términos de Referencia en formato electrónico para su difusión.
9	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Actualización y publicación de la Guía para la elaboración del Programa Anual de Evaluación (PAE) Municipal	31/10/2025	Guía para la elaboración del PAE Municipal
10	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	DEV	Actualización y publicación de la Guía para la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para los Ayuntamientos del Estado de Puebla	31/10/2025	Guía para la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para los Ayuntamientos del Estado de Puebla
11	Secretaría de Bienestar	CGDR	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUNDF ministración 2024	30/04/2025	Términos de Referencia publicados en https://evaluacion.puebla.gob.mx
12	Secretaría de Bienestar	CGDR	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUNDF ministración 2024	30/04/2025	Términos de Referencia publicados en https://evaluacion.puebla.gob.mx

Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025

Núm.	Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
13	Secretaría de Bienestar	CGDR	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas de la Secretaría de Bienestar, ministración 2024	15/05/2025	Términos de Referencia publicados en https://evaluacion.puebla.gob.mx
14	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla	DG-SICOM	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados del Programa de "Modelos de Comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural"	31/08/2025	TdR publicados en http://evaluacion.puebla.gob.mx
15	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla	DG-SICOM	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de los Resultados del Programa de "Modelo de Intervención de Comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural del estado de Puebla, para radio y televisión"	31/08/2025	TdR publicados en http://evaluacion.puebla.gob.mx

28. Capacitaciones y eventos para el fortalecimiento de la cultura de la evaluación

Núm	Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
1	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	SPFA	Semana de la Evaluación	31/08/2025	Reporte de la Semana de la Evaluación
2	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	SPFA	Cursos y talleres en materia de evaluación	30/12/2025	Repositorio digital de los cursos en materia de evaluación



*Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025*

CONSIDERACIONES FINALES

29. Derivado de la reestructuración programática que se realizará a los Pp como resultado de la publicación del PED 2024-2030 y sus programas derivados, en caso de existir modificaciones a las claves, denominaciones de los Pp y/o Unidad Responsable señalados en el presente PAE 2025, se emitirá un addendum donde se establecerán las claves, nombres y responsables vigentes, resultantes de dicho proceso.
30. La SPFA a través de la DEV, en el ámbito de su competencia y coordinación, notificará mediante oficio a las Dependencias y Entidades que se vean afectadas con las modificaciones, que, en su caso, se realicen al calendario de trabajo del PAE 2025, así como a las evaluaciones adicionales que se establezcan.
31. El Calendario de Trabajo establecido en este Programa podrá complementarse o modificarse de acuerdo con las necesidades del SED y conforme al ámbito de competencia y coordinación de cada una de las instancias responsables. Dichos cambios tendrán que ser notificados de manera oficial a la DEV, para contar con las evidencias necesarias para el seguimiento al cumplimiento del PAE 2025.
32. El PAE 2025 contempla las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación conforme a las atribuciones de cada una de las Dependencias y Entidades responsables, mismos que les darán continuidad en los años subsecuentes de acuerdo con su frecuencia de medición.
33. Para el cumplimiento del PAE 2025, la DEV realizará un seguimiento continuo al cumplimiento de cada una de las actividades establecidas, por lo que solicitará una vez concluida la fecha límite, la información y evidencia correspondiente para que sea publicada en el Portal SED.
34. Para el caso de las actividades que exceden el año fiscal 2025 en el PAE, para su realización total, entrega de resultados o seguimiento, tendrán vigencia hasta la conclusión de éstas, por lo que este Programa es una Agenda Multianual y las actividades que rebasen en su ejecución el año fiscal, deben incluirse en los PAE de los años subsecuentes, de acuerdo con las características propias de cada actividad, vigencia y avance logrado.
35. Este Programa se encontrará disponible en la página del Portal SED <https://evaluacion.puebla.gob.mx/anual>, para su conocimiento y observancia.



Programa Anual de Evaluación
para el Ejercicio Fiscal 2025

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 30 DE ABRIL DE 2025

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

JOSEFINA MORALES GUERRERO

EL SECRETARIO ANTICORRUPCIÓN Y
BUEN GOBIERNO

ALEJANDRO ESPIDIO REYES

EL SECRETARIO DE BIENESTAR

JAVIER AQUINO LIMÓN

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO ESTATAL DE
COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS